112571

Machala, a 04 de Enero del 2017.

Sr.
Pablo Andrés Sánchez Gutiérrez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General Universal de accionistas de la compañía MOFL S.A., celebrada el 03 de Enero del 2017, consideró elegirlo y nombrarlo para que desempeñe el cargo de PRESIDENTE por el período estatutario de cinco años.

Sus deberes y atribuciones están señalados en el estatuto social de la compañía, en el Artículo Vigésimo Cuarto, las cuales son: convocar y presidir las reuniones de la Junta General; reemplazar, sin perder su calidad de Presidente, al Gerente General a falta temporal, o permanente, hasta que se designe Gerente General, las mismas que constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía MOFL S.A., otorgada por el Notario Trigésimo suplente de Guayaquil, Abg. Piero Thomás Aycart Carrasco, el 02 de Junio del 2003, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 01 de Julio del 2003.

Reiterándole a usted, nuestras sinceras felicitaciones por su acertada designación, le agradeceremos dejar constancia de su aceptación al cargo conferido.

Atentamente,

Ing. Diego Roberto Sánchez Gutiérrez
SECRETARIO DE LA JUNTA

Yo, **Pablo Andrés Sánchez Gutiérrez**, acepto el cargo de Presidente de la Compañía MOFL S.A. Machala, 05 de Enero del 2017.

Sr. Pablo Andrés Sánchez Gutiérrez
C.I. 0704938539

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN LA HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:840
FECHA DE REPERTORIO:09/ene/2017
HORA DE REPERTORIO:11:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Febrero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **MOFL S.A.,** a favor de **PABLO ANDRES SANCHEZ GUTIERREZ,** de fojas **6.129 a 6.132,** Registro de Nombramientos número **1.683.**

ORDEN: 840

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 15 de febrero de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0043733

DOCUMENTACION Y ARCHIV
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQU.

03 MAR 2017

RECIBIDO

Hora. 16:20 Firma: